



IOC/IODE-XVII/3s  
París, 21 de abril de 2003  
Original: Inglés

**COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL**  
(de la UNESCO)

**17ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE LA COI  
SOBRE INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE DATOS  
E INFORMACIÓN OCEANOGRÁFICOS  
(IODE-XVII)**

París, Francia, 3 – 7 de marzo de 2003

**RESUMEN DISPOSITIVO**

El presente documento comprende un párrafo introductorio y las decisiones adoptadas por el Comité de la COI sobre Intercambio de Datos e Información Oceanográficos en su 17ª reunión, en la forma siguiente:

**Sección 1:** decisiones adoptadas por el Comité sobre IODE respecto de cada punto del orden del día; y

**Sección 2:** resoluciones y recomendaciones aprobadas por el Comité sobre IODE.

Este Resumen dispositivo existe en español, francés, inglés y ruso. El informe resumido completo se publica en inglés solamente. El informe se presentará a la Asamblea de la COI en su 22ª reunión, en junio de 2003, para que lo suscriba.

## **Aspectos principales**

El presente Resumen Dispositivo contiene todas las decisiones, peticiones y recomendaciones formuladas por el Comité de la COI sobre Intercambio de Datos e Información Oceanográficos en su 17ª reunión (IODE-XVII), celebrada en la Sede de la UNESCO del 3 al 7 de marzo de 2003. Asistieron a la reunión 72 delegados de Estados Miembros, 16 representantes de organizaciones, programas y proyectos, y cinco observadores.

El Comité examinó la labor realizada desde la última reunión, observando, entre otras cosas, los considerables avances logrados en cooperación con el GOOS y la JCOMM, el nuevo Grupo de Expertos sobre Gestión de Datos Químicos y Biológicos y Prácticas de Intercambio (GE-BCDMEP), el nuevo Proyecto piloto sobre los datos relativos a la superficie de los océanos mundiales obtenidos en navegación (GOSUD), la elaboración de un XML para datos marinos, el Inventario de Datos relativos al Medio Marino (MEDI), el sistema de formación OceanTeacher, el sistema dinámico de gestión de contenidos BeeBox, y las redes regionales ODINAFRICA y ODINCARSA.

El Comité recomendó que se fusionara el Grupo de Expertos sobre Aspectos Técnicos del Intercambio de Datos (GETADE) con el Grupo de Expertos sobre Prácticas de Gestión de los Datos (ETDMP) de la JCOMM, que se estableciera un grupo de trabajo entre reuniones encargado de examinar el cometido futuro de los Centros Mundiales de Datos (WDC), de los Centros Nacionales Responsables de Datos Oceanográficos (RNODC) y de los Centros Nacionales de Datos Oceanográficos (NODC), y que se creara un grupo de trabajo especial sobre las consecuencias del desarrollo del GOOS y de la JCOMM sobre el IODE, pidió que se intensificara el apoyo a las redes ODINAFRICA y ODINCARSA, y recomendó que se llevara a la práctica el proyecto piloto sobre aplicaciones de las tecnologías de la información a la oceanografía (OIT), patrocinado conjuntamente con la JCOMM y el GOOS.

El Comité definió además los criterios aplicables al examen del IODE y expresó su resuelto apoyo al proyecto de política preparado por el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Política de Intercambio de Datos Oceanográficos de la COI.

El Comité respaldó decididamente la creación de una Oficina de Proyectos del IODE y recomendó que se aceptara la propuesta del Gobierno de Flandes (Bélgica) y del Ayuntamiento de Ostende de albergar la Oficina en esa ciudad.

## SECCIÓN 1

### DECISIONES, PETICIONES Y RECOMENDACIONES DE LA 17ª REUNIÓN DEL IODE (IODE-XVII)

#### 3.2 Actividades de los Centros Mundiales de Datos

- **El Comité estableció** un grupo de trabajo entre reuniones encargado de examinar el cometido futuro de los WDC, RNODC y NODC (véase también la [Resolución IODE-XVII.1](#)).

#### 3.3 Actividades de los RNODC

- **El Comité**, teniendo en cuenta las decisiones de los órganos rectores de la COI con respecto al IOCSOC, **decidió** mantener en esta oportunidad el RNODC para el Océano Austral hasta que se establezcan otros mecanismos adecuados.
- **El Comité tomó nota** de que actualmente las actividades de RNODC del sistema de Vigilancia de la Contaminación del Mar (MARPOLMON) estaban principalmente a cargo del Centro de Datos Oceanográficos del Japón.
- **El Comité decidió** disolver el RNODC (FORMATS). **Encargó asimismo** a la Secretaría COI/IODE que asumiera las tareas que hasta entonces realizaba el RNODC (FORMATS).

#### 3.5 Nuevos centros de datos

- **El Comité recomendó** que se proporcionara toda la documentación necesaria a los Estados Miembros que desearan establecer un Centro Nacional de Datos Oceanográficos (NODC) u Organismo Nacional Designado (DNA), y que se les pidiera que prepararan un Plan de Negocios que examinarán los responsables del IODE. **El Comité encargó** al Presidente y el Vicepresidente del IODE que brindaran a los centros candidatos toda la información y orientaciones posibles.

#### 3.6 Informes de los coordinadores regionales

- IOCINCWIO: **El Comité recomendó** que se organizara un curso de formación sobre teledetección e instó a los Estados Miembros a que prestaran su apoyo.
- IOCARIBE: **El Comité eligió** Coordinadora Regional del IODE para la región de IOCARIBE a la Dra. Lorna Inniss (Barbados).
- IOCSOC: **El Comité reiteró** la importancia disponer de un Coordinador Regional del IODE para la región de los océanos australes y **decidió** mantener el cargo.
- Región del Mar Negro: **El Comité pidió** al Presidente que se pusiera en contacto con los Estados Miembros, así como con las organizaciones y proyectos que trabajan en la región del Mar Caspio para entablar una estrecha colaboración en materia de gestión de datos e información oceanográficos. **El Comité convino en** que se examinara nuevamente la cuestión de un Coordinador Regional del IODE para el Mar Caspio sobre la base de las respuestas recibidas.
- Región del Pacífico Oriental (El Niño): **El Comité eligió** al Sr. Marfiu Rodríguez (Ecuador) nuevo Coordinador Regional del IODE para la región del Pacífico Oriental (El Niño).

### 3.8 Política de intercambio de datos oceanográficos de la COI

- **El Comité expresó su decidido apoyo** al proyecto de política preparado por el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Política de Intercambio de Datos Oceanográficos de la COI en su segunda reunión, y pidió a la Asamblea de la COI que lo aprobara.
- **El Comité observó** que una política sólo es eficaz en la medida en que se pone en práctica, e **instó** a los Estados Miembros a que estudiaran el establecimiento de mecanismos que garanticen la máxima aplicación de la política, de ser aprobada por la COI.

#### 4.1.1 Grupo de Expertos sobre Gestión de Datos Químicos y Biológicos y Prácticas de Intercambio (GE-BCDMEP)

- **El Comité invitó** a la FAO a participar en el GE-BCDMEP.
- **El Comité invitó** al Sistema de Información Biogeográfica de los Océanos (OBIS) a participar activamente en las actividades del GE-BCDMEP. **Recordó** que se había invitado al OBIS a la reunión IODE-XVII, pero que otros compromisos habían impedido a su representante asistir.
- **El Comité aprobó** el Informe Resumido de la Primera reunión del Grupo y todas las recomendaciones que en él figuran. Destacando la importancia de promover el IODE en el seno de la comunidad oceanográfica, el **Comité recomendó** que el GE-BCDMEP tomara la iniciativa en la ayuda que se presta a los proyectos sobre biología y química de los océanos en lo que respecta al planeamiento de la gestión de los datos. **El Comité recomendó** que el GE-BCDMEP se reuniera y discutiera este asunto antes de la reunión que se propone celebrar en Hamburgo.
- La delegada de Francia, Dra. Catherine Maillard, ofreció acoger en su país una conferencia internacional sobre gestión de datos, centrada en la multidisciplinariedad, la oceanografía operacional y los datos de las ciencias de la tierra. Se propuso que la conferencia se celebrara en mayo-junio de 2005.

#### 4.1.2 Grupo de Expertos sobre la Gestión de la Información Marina (GEMIM)

- **El Comité pidió nuevamente** a los Estados Miembros que mejoraran la representación de expertos en gestión de la información marina (MIM) en las reuniones del IODE.
- **El Comité aprobó** el Informe Resumido de la Séptima Reunión del Grupo de Expertos y todas las recomendaciones que en él figuran.

#### 4.1.3 Grupo de Expertos sobre Aspectos Técnicos del Intercambio de Datos (GETADE)

- **El Comité pidió** al Presidente del GETADE que comparara el plan de trabajo GETADE-IX (2003-2005) con el plan de trabajo del Grupo de Expertos sobre Prácticas de Gestión de los Datos (ETDMP) de la JCOMM (cuando esté disponible, habida cuenta de que todavía no se ha celebrado la primera reunión oficial del ETDMP), y que informara a los responsables del IODE sobre cualesquiera medidas que el ETDMP conjunto JCOMM/IODE no pudiera asumir.

- **El Comité aprobó** el Informe Resumido de la Novena Reunión del Grupo de Expertos y todas las recomendaciones que en él figuran, teniendo en cuenta su decisión de fusionar el GETADE con el ETDMP de la JCOMM (véase también 6.2.1)
- **El Comité aprobó la [Recomendación IODE-XVII.3](#).**

#### 4.2.1 Resúmenes sobre las ciencias acuáticas y la pesca (ASF A)

- **El Comité tomó nota con satisfacción** del mejoramiento del alcance de la base de datos ASF A, de la expansión de las relaciones de colaboración de ASF A y del aumento de la difusión y el uso de los productos de ASF A. **El Comité pidió** a ASF A que siguiera procurando incluir material histórico en su base de datos.
- **El Comité respaldó firmemente** la continuación de la participación de la COI en la Junta de ASF A, así como sus actividades centradas en la necesidad de prestar apoyo a los países en desarrollo.
- **El Comité consideró** que las citas anteriores a 1970 (que ASF A no posee actualmente) son un importante recurso en apoyo de las iniciativas de arqueología de datos. **Pidió** a la Junta de ASF A que localizara esos archivos, los convirtiera y los añadiera a la base de datos.

#### 4.2.2 Proyecto Internacional de Arqueología y Recuperación de Datos Oceanográficos (GODAR)

- **El Comité respaldó** la continuación del apoyo al proyecto GODAR y **tomó nota** de que, como en los últimos años, las actividades de GODAR seguirán centrándose en la recuperación de datos, con particular hincapié en la recuperación de datos de los países de América del Sur.

#### 4.2.3 Programa Mundial sobre el Perfil de la Temperatura y la Salinidad (GTSP P)

- **El Comité tomó nota** del Informe del GTSP P y de que no existían en la actualidad procedimientos estándar (IODE) convenidos para corregir datos. **El Comité convino además** en que se necesitaba con urgencia una estrategia apropiada para todos los centros de datos del IODE y otros archivos mundiales. **El Comité encargó** al GTSP P que en la 18ª reunión del IODE presentara una propuesta para solucionar este problema.

#### 4.2.4 Creación de un lenguaje XML para datos marinos

- **El Comité recomendó** que se invitara a un grupo oficioso de centros de datos interesados a colaborar estrechamente con el equipo de Canadá sobre XML en el desarrollo futuro del concepto de módulos de XML. **El Comité invitó** a los centros de datos interesados a ponerse en contacto con el Dr. Bob Keeley (MEDS, Canadá), a integrar en la estructura modular de XML los datos puntuales de que disponen, y a comunicar los resultados de esta actividad a la próxima reunión del Grupo de Estudio sobre XML (SG-XML).
- **El Comité encargó** al SG-XML que en su próxima reunión preparara una descripción de su concepto de XML y que informara al respecto en IODE-XVIII.
- **El Comité manifestó su gran aprecio** por el activo papel que el IODE cumple en la elaboración de un XML para datos marinos. **Declaró** que la participación del IODE en el proyecto EU XML y el SG-XML evitará que se elaboren varias normas incompatibles y

**pidió** que los diferentes proyectos colaboraran estrechamente en la producción de una norma única.

#### 4.2.5 Proyecto piloto sobre los datos relativos a la superficie de los océanos mundiales obtenidos en navegación (GOSUD)

- **El Comité expresó su viva satisfacción** por los avances del proyecto piloto GOSUD e **invitó** al Grupo de Dirección a que continuara su trabajo.
- **El Comité suscribió** el plan del proyecto GOSUD e **invitó** a los Estados Miembros a participar activamente en el mismo.

#### 4.2.6 Inventario de Datos relativos al Medio Marino (MEDI)

- **El Comité aprobó** los informes resumidos de las primera y segunda reuniones del Grupo de Dirección del IODE para MEDI.
- **El Comité recomendó** que el MEDI se atuviera a las normas ISO y **encargó** al Presidente del SG-MEDI que investigara los requisitos y emprendiera el trabajo necesario.
- **El Comité pidió** a los Estados Miembros que examinaran la compatibilidad de sus sistemas de metadatos con MEDI.
- **El Comité instó a los** Estados Miembros a utilizar el MEDI y a promover su uso en las entidades académicas y de investigación oceanográficas nacionales pertinentes.
- **El Comité, observando** la importancia de contar con metadatos de calidad, **destacó** la necesidad de asegurar que no solamente es posible buscar y consultar los metadatos con facilidad, sino también que los conjuntos de datos son fácilmente accesibles a través del sistema de metadatos.

#### 4.2.7 Repertorio Mundial de Especialistas en Ciencias del Mar y de Aguas Dulces (OceanExpert)

- **El Comité expresó** su satisfacción por los progresos de OceanExpert.
- **El Comité dio las gracias** a los miembros de la Asociación Internacional de Bibliotecas y Centros de Información de Ciencias Acuáticas y Marinas (IAMSLIC y EURASLIC) por incluir en sus sitios Web un enlace con OceanExpert y proporcionar contenidos.
- **El Comité instó a los** centros de datos del IODE a incluir en sus sitios Web un enlace con OceanExpert para promoverlo en la comunidad de datos e información oceanográficos como servicio del IODE, e **invitó** a los Estados Miembros de la COI a propiciar activamente el uso de OceanExpert en el plano nacional instando, a los especialistas de las instituciones académicas y de investigación oceanográfica apropiadas a enviar registros al Repertorio.
- **El Comité, lamentando** las limitaciones de amplitud de banda en la Sede de la UNESCO, **recomendó** que el servidor que alberga OceanExpert se instalara en la Oficina de Proyectos del IODE propuesta, para que se pueda reanudar el servicio de indización.

#### 4.2.8 OceanPortal

- **El Comité expresó** su satisfacción por el desarrollo del OceanPortal en calidad de único catálogo centrado en datos e información oceanográficos existente en la World Wide Web.
- **El Comité pidió** a los centros de datos del IODE que cooperaran activamente con el OceanPortal indicando sitios al sistema y promoviendo el servicio en el plano nacional (usuarios de centros de datos, sitios Web, instituciones académicas, bibliotecas, institutos de investigación oceanográfica, etc.).
- **El Comité, lamentando** las limitaciones de amplitud de banda en la Sede de la UNESCO, **recomendó** que el servidor que alberga el OceanPortal se instalara en la Oficina de Proyectos del IODE propuesta, para que se pueda reanudar el servicio de indización.

#### 4.2.9 OceanTeacher

- **El Comité aprobó** el informe de la primera reunión del Grupo de Dirección sobre OceanTeacher.
- **El Comité manifestó su satisfacción** por la designación de un experto de la JCOMM en el Grupo de Dirección de OceanTeacher.
- **El Comité observó que**, en tanto que OceanTeacher estaba destinado principalmente a los países en desarrollo y a ser usado por éstos, había que prestar más atención a la “formación profesional permanente” y, por lo tanto, convenía elaborar módulos relativos a la gestión avanzada de datos e información.
- **El Comité encargó** al Grupo de Dirección sobre OceanTeacher que elaborara módulos acerca de la gestión avanzada de datos e información oceanográficos, y su tecnología conexas, en relación con datos oceanográficos tanto en tiempo diferido como operacionales.
- **El Comité pidió encarecidamente** a los Estados Miembros y **encargó** a los centros de datos del IODE que participaran activamente en el desarrollo y mantenimiento futuros de OceanTeacher, mediante el suministro de contenidos.
- **El Comité pidió** al Grupo de Dirección sobre OceanTeacher que preparara un proyecto de programa de estudios para cursos de posgrado de ciencias del mar y oceanografía. **El Comité pidió** al Grupo de Dirección sobre OceanTeacher que se investigara la manera en que se podía presentar esta propuesta de plan de estudios a los programas nacionales de educación, a fin de que éstos los adopten.

#### 4.2.10 BeeBox

- **El Comité felicitó** a la Secretaría del IODE en general y al Sr. Benjamin Sims en particular por el desarrollo de BeeBox.
- **El Comité pidió** a la Secretaría que elaborara materiales de formación sobre BeeBox para distribuirlos a los Estados Miembros interesados y para ser usados por el IODE y otros proyectos.

### 4.3 CREACIÓN DE CAPACIDAD DEL IODE

#### 4.3.1 Programa de creación de capacidad del IODE

##### 4.3.1.1 Red de Datos e Información Oceanográficos para África (ODINAFRICA)

- **El Comité tomó nota** con satisfacción de que se había evaluado positivamente el proyecto ODINAFRICA, **y pidió que** se prepara una propuesta para la próxima fase del proyecto, centrada en la elaboración y difusión de productos de datos e información para contribuir a la gestión sostenible de las zonas marinas y costeras. **El Comité destacó la necesidad** de asegurar que ODINAFRICA III se desarrolla en estrecha colaboración con otros programas de la COI en África, tales como el GLOSS, GOOS-Africa, IOGOOS, HAB, ICAM, etc., y en respuesta a las necesidades de éstos, **y pidió** que estos programas colaboraran en la preparación de la propuesta.
- **El Comité agradeció** al Gobierno de Flandes (Bélgica) su constante apoyo al proyecto ODINAFRICA, **y pidió** que mantuviera este respaldo en la próxima fase de ODINAFRICA. **El Comité instó además** a otros Estados Miembros a que ampliaran su apoyo al proyecto.
- **El Comité dio las gracias** a los centros de datos del IODE y centros de información que han prestado asistencia en especie a ODINAFRICA mediante conferenciantes, conjuntos de datos, pasantías y otras formas de apoyo, **y les pidió** que continuaran esos esfuerzos.
- **El Comité pidió** al Presidente del IODE que tomara contacto con los organismos donantes tales como el Banco Mundial, el PNUD y las fundaciones pertinentes, **y les sensibilizara** acerca de la importancia de la gestión de datos e información oceanográficos, con miras a obtener financiación para centros de datos e información en África.
- **El Comité aprobó la [Recomendación IODE-XVII.1](#).**

##### 4.3.1.2 Red de Datos e Información Oceanográficos para las Regiones del Caribe y América del Sur (ODINCARSA)

- **El Comité recordó** que ODINCARSA había sido iniciado por el Sr. Ricardo Rojas, recientemente elegido Vicepresidente del IODE, **y le expresó su gratitud**. **El Comité también felicitó** al Sr. Rodney Martinez por los considerables esfuerzos realizados en la coordinación de la exitosa ejecución del proyecto piloto, **y a los países miembros de ODINCARSA por su activa participación**.
- **El Comité aprobó la [Recomendación IODE-XVII.2](#).**

##### 4.3.1.3 Otras regiones

- **El Comité acogió con satisfacción** la propuesta del Dr. Zaker, Presidente de IOCINDIO, de establecer una Red de Datos e Información Oceanográficos para la Región del Océano Índico Central (ODINCINDIO). **El Comité convino** en que ODINCINDIO era una meritoria iniciativa que requería un examen más detenido, ya que sólo cinco de los 19 países con interés potencial en el proyecto estaban presentes en la reunión. **El Comité tomó nota además** de la importancia de trabajar con otros grupos con intereses en la zonas, tales como el IOGOOS. **El Comité declaró** que un país de la región debería ejercer un claro liderazgo para asegurar el éxito del proyecto. **El Comité convino** en las siguientes

medidas: i) aprovechar los resultados de la reunión de IOGOOS en Mauricio (Actividad 1, Taller sobre gestión de datos) que iba a estudiar la capacidad existente en la región, ii) pedir al coordinador regional de IOCINDIO que, con ayuda de la Secretaría, se informara sobre el interés de los Estados Miembros que podrían incorporarse al proyecto ODINCINDIO; y iii) convocar un taller de planificación inicial para analizar a fondo los objetivos, resultados y el plan de trabajo del proyecto, y para localizar fuentes de financiación potenciales.

- **El Comité invitó** al IOGOOS a unirse al IODE en esta empresa.

#### 4.3.2 Actividades de formación del IODE

##### 4.3.2.1 Iniciativas nacionales

- **El Comité, tomando nota** de la amplia variedad de actividades nacionales de formación relacionadas con el IODE, **pidió** a los Estados Miembros que presentaran informes y documentación sobre estas actividades a la Secretaría, con el objetivo de determinar si se pueden incluir algunos de estos materiales en OceanTeacher.

##### 4.3.2.2 Iniciativas regionales

- **El Comité recomendó** que durante el periodo entre reuniones se atendiera a las siguientes prioridades en términos de creación de capacidad: i) realizar misiones de expertos a los Estados Miembros que lo soliciten; ii) elaborar un programa de formación en dos niveles: un nivel básico para estudiantes sin formación, y un nivel avanzado para administradores experimentados de datos e información. Este último podría comprender también pasantías en centros de datos e información muy avanzados; iii) organizar cursos de formación separados para la gestión de datos y la información; iv) contratar a un especialista en gestión de información marina para que colabore en la elaboración, realización y seguimiento ulterior de la capacitación en gestión de información marina; v) asegurar que se selecciona a los estudiantes más cualificados para los cursos de formación, sobre la base de sus *curriculum vitae* y de una experiencia documentada.
- **El Comité determinó** que las siguientes regiones eran prioritarias para actividades de formación en el periodo entre reuniones: Mar Báltico, Mar Negro, Mediterráneo, Caribe y América del Sur, IOCINDIO, WESTPAC e IOCEA.

##### 4.3.2.3 OceanTeacher (informe sobre su utilización)

- **El Comité expresó** su satisfacción por el exitoso desarrollo de OceanTeacher y por su extenso uso en los cursos de formación del IODE.
- **El Comité pidió** a los coordinadores nacionales del IODE que anunciaran ampliamente OceanTeacher y que pidieran a los administradores nacionales de datos e información que contribuyeran con contenidos.
- **El Comité observó** que, como OceanTeacher estaba avanzando rápidamente, se necesitaba un plan estratégico. Es preciso que determine los requisitos adicionales de los módulos, y evaluar la calidad del material existente.
- **El Comité pidió** a los Estados Miembros que examinaran OceanTeacher y que comunicaran sus reacciones al Grupo de Dirección de OceanTeacher (SG-OceanTeacher).

- **El Comité encargó** al Grupo de Dirección de OceanTeacher que determinara cuáles módulos era necesario desarrollar, en estrecha consulta con el Grupo de Coordinación de Creación de Capacidad de la JCOMM y el Panel de Creación de Capacidad del GOOS, teniendo en cuenta las necesidades de la JCOMM y del GOOS.

## 5. NOTORIEDAD DEL IODE

### 5.1 SITIOS WEB DEL IODE

- **El Comité invitó** a los coordinadores nacionales del IODE y expertos afines a “poblar” activamente el sitio Web del IODE y sitios conexos mediante la aportación de contenidos y/o asumiendo la función de “editor” de categorías relacionadas con su especialidad.

### 5.2 FOLLETOS, CARTELES Y PUBLICACIONES DEL IODE

- **El Comité pidió** a la Secretaría que siguiera produciendo materiales apropiados de sensibilización.

### 5.3 ACTIVIDADES NACIONALES ENCAMINADAS A AUMENTAR LA NOTORIEDAD DEL IODE

- **El Comité pidió** a los Estados Miembros que mantuvieran a la Secretaría informada sobre las actividades nacionales de promoción, a fin de darlas a conocer en el sitio Web del IODE.

## 6. COOPERACIÓN CON OTROS PROGRAMAS

### 6.1 COOPERACIÓN CON EL GOOS

- **El Comité tomó nota con satisfacción** de la creciente cooperación entre el IODE y el GOOS en materia de creación de capacidad (por ejemplo, OceanTeacher).
- **El Comité observó** que el rápido desarrollo del GOOS, la JCOMM y proyectos conexos planteaba al IODE la necesidad de responder a las nuevas demandas de gestión de datos e información.
- **El Comité aprobó la [Resolución IODE-XVII.2](#).**

### 6.2 COOPERACIÓN CON LA JCOMM

#### 6.2.1 Cooperación del IODE en el área de programa de gestión de datos de la JCOMM

- **El Comité coincidió** con la recomendación del Comité de Dirección de la JCOMM de que: (i) se fusionara el GETADE con el ETDMP para evitar la duplicación de tareas, aprovechar más eficazmente los escasos recursos y permitir reuniones anuales del órgano fusionado; ii) se encargara a la Secretaría del IODE las tareas de secretaría del Área de Programa de Gestión de Datos, y iii) la JCOMM y el IODE patrocinaran los grupos de expertos y grupos de dirección pertinentes del IODE.
- **El Comité aprobó la [Recomendación IODE-XVII.3](#)**

#### 6.2.2 Cooperación del IODE en el Proyecto sobre aplicaciones de las tecnologías de la información a la oceanografía (OIT)

- **El Comité convino** en que el Proyecto piloto OIT era una importante contribución a la solución de los problemas de gestión de datos oceanográficos y a la ampliación de la capacidad y funcionalidad generales. **El Comité convino** en que el alcance y los objetivos generales del Proyecto eran pertinentes y apropiados como actividades del IODE y **suscribió** el Proyecto en calidad de componente del plan de trabajo del IODE.
- **El Comité tomó nota con satisfacción** del informe de la primera reunión del Proyecto piloto OIT y de las iniciativas recomendadas.
- **El Comité declaró** que la Oficina de Proyecto del IODE sería un mecanismo apropiado para dar apoyo a esta importante iniciativa.
- **El Comité apreció además** el hincapié en el control de calidad y el acopio de los datos, y convino en que un taller patrocinado conjuntamente sería una actividad eficaz y adecuada para el periodo entre reuniones. **El Comité propuso** que se organizara esa reunión en julio o agosto de 2004.
- **El Comité pidió** al Dr. Neville Smith que trabajara con el Sr. Sydney Levitus (Proyecto Internacional de Arqueología y Recuperación de Datos Oceanográficos, Base de Datos Oceánicos Mundiales), el Sr. Keeley (GOSUD, Argo) y otros, según proceda, que constituyeran un comité de organización y elaboraran un folleto para el taller. Recordando que el Comité de Dirección del GOOS había suscrito el proyecto piloto OIT en su 6ª reunión (véase punto 6.1 del orden del día) **el Comité pidió** que se colaborara estrechamente con el GOOS y la /JCOMM en esta materia.
- **El Comité aprobó la [Recomendación IODE-XVII.5](#)**

#### 6.3 COOPERACIÓN CON PROGRAMAS CIENTÍFICOS Y DE VIGILANCIA

- **El Comité recordó** que el IODE había hecho importantes contribuciones a muchos programas internacionales de investigación, entre ellos los Océanos Tropicales y la Atmósfera Mundial (TOGA), el Experimento Mundial sobre la Circulación Oceánica (WOCE), la Variabilidad y Predictibilidad del Clima (CLIVAR), el Estudio Conjunto de los Flujos Oceánicos Mundiales (JGOFS), y que sigue teniendo una función sobresaliente en muchas iniciativas regionales, incluidas las europeas.
- **El Comité instó** a los miembros a que siguieran entablando y manteniendo una estrecha colaboración con las comunidades científicas y de vigilancia, en particular mediante la elaboración y ejecución de proyectos conjuntos.
- **El Comité decidió** que se disolviera el Grupo de Dirección en favor de las medidas expuestas en el párrafo anterior.
- **El Comité pidió** que se estrechara la cooperación con los programas de investigación, los proyectos de Panel sobre Observaciones de los Océanos y las Zonas Costeras (COOP del GOOS) y los componentes oceánicos del Programa Internacional sobre Geosfera y la Biosfera (IGBP) y el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (WCRP), así como con los órganos regionales del GOOS (véase también el punto 6.1 del orden del día). Se

observó que estas alianzas ofrecían sustanciales oportunidades de obtener recursos adicionales para los centros de datos y otros colaboradores.

#### 6.4 OTROS

- **El Comité pidió** a los Estados Miembros que evaluaran el programa informático Bilko y la manera en que podía utilizarse para desarrollar la capacidad en teledetección costera y marina.

### 7. FUTURO DEL IODE

#### 7.1 EXAMEN DEL IODE (INFORME SOBRE SU AVANCE)

- **El Comité tomó nota** de que, hasta donde podía comprobarse, no se había efectuado anteriormente un examen del sistema del IODE, y recordó en su 16ª reunión había recomendado que se realizara un “examen y evaluación del IODE” (párr. 392 del informe resumido de IODE-XVI).
- **El Comité recomendó** que el equipo de examen fuera independiente, y que tuviera experiencia en gestión de datos y en usuarios y clientes de los servicios del IODE.
- Para contribuir a la preparación de un plan de trabajo para el equipo de examen, **el Comité pidió** a la Secretaría del IODE que compilara antecedentes sobre los actuales objetivos y estructura del IODE.
- **El Comité pidió** que en el marco del examen se consultara tanto a los Estados Miembros como a todos los interesados, utilizando con este fin el método del cuestionario, como se había hecho en el caso del examen del GOOS.
- Se preparó una propuesta para llevar a cabo el examen del IODE.

#### 7.3 PLAN ESTRATÉGICO DE LA COI PARA LA GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN OCEANOGRÁFICOS

- **El Comité encargó** al Presidente que informara al equipo de trabajo sobre los resultados de la 17ª reunión del IODE, especialmente a través de la [Resolución IODE-XVII.1](#) y la [Recomendación IODE-XVII.5](#).

#### 7.4 PROYECTO SOBRE APLICACIONES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A LA OCEANOGRAFÍA: véase 6.2.2

#### 7.5 CREACIÓN DE UNA OFICINA DE PROYECTOS DEL IODE

- **El Comité agradeció al** Gobierno de Flandes su amable ofrecimiento, **expresó** su decidido apoyo a la propuesta, y **recomendó** que se sometiera a la aprobación de la Asamblea de la COI en su 22ª reunión.
- **El Comité aprobó la** [Recomendación IOC/IODE-XVII.4](#)
- **El Comité pidió** a la Secretaría que asegurara que el Plan de Negocios para la Oficina de Proyectos toma debidamente en cuenta, de manera equilibrada, los aspectos positivos y negativos de la descentralización del funcionamiento de la Secretaría del IODE. A este

respecto se hizo referencia a un plan de comunicación, la gestión, las consecuencias financieras y el análisis de riesgos. También deberá incluir una perspectiva a plazos medio y largo.

- **El Comité declaró** que la Oficina de Proyectos debía ser considerado un punto de reuniones, un laboratorio, un centro de formación, una plataforma de comunicaciones y un foro general para el IODE y los proyectos, programas y organizaciones asociados. **El Comité recomendó** que una de las primeras actividades basadas en la Oficina de Proyectos consistiese en colaborar en la ejecución del Proyecto piloto OIT.

## 8. RECURSOS NECESARIOS Y PLAN DE ACCIÓN PARA 2003-2005

- **El Comité tomó nota con preocupación** de que la incapacidad de todos los Estados Miembros para participar en las reuniones del Comité influye negativamente en la eficacia del programa y en el compromiso de sus Estados Miembros.
- **El Comité recordó** que en la 16ª reunión del IODE había pedido a los Estados Miembros que contribuyeran al Fondo Fiduciario de la COI en beneficio del Programa sobre el IODE. El Comité lamentó que un solo Estado Miembro (Bélgica) hubiera respondido positivamente a esta solicitud contribuyendo con 5.000 dólares en 2001 y 5.000 dólares en 2002.
- **El Comité recordó** que en IODE-XVI había pedido a los Coordinadores Nacionales del IODE que proporcionaran a la Secretaría una estimación de los recursos en especie facilitados por sus gobiernos para el Programa sobre el IODE. Se consideró que este apoyo era una sustancial contribución a los recursos extrapresupuestarios facilitados al Programa sobre IODE y por lo tanto debían ser identificados. La Secretaría anunció que no había recibido esa información.
- **El Comité observó con profunda preocupación** que en la actualidad el Programa sobre IODE cuenta con el apoyo de un solo funcionario permanente del Cuadro Orgánico.
- **El Comité agradeció** al Secretario Ejecutivo de la COI el apoyo que presta al programa con un consultor P-4 a tiempo completo (el Sr. Greg Reed) y un supernumerario P-1 (Sr. Benjamin Sims), pero **expresó su profunda preocupación** en cuanto a la perdurabilidad a largo plazo de esta situación.
- **El Comité discutió y aprobó** el Programa y Presupuesto para el periodo 2003-2005, presentado en la [Recomendación IOC/IODE-XVII.6](#).

## 9. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE

- **El Comité eligió por aclamación** Presidente del IODE al Dr. Lesley Rickards y Vicepresidente del IODE al Sr. Ricardo Rojas.

## 10. FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

- A fin de mantener el impulso y seguir de manera más efectiva el ritmo del desarrollo de la gestión de los datos y la información oceanográficos, **el Comité decidió** organizar su 18ª reunión en el periodo marzo-junio de 2005.
- El Delegado de Italia informó a la reunión de que su país deseaba considerar la posibilidad de acoger IODE-XVIII. **El Comité agradeció** a Italia por su amable propuesta y **pidió** al Presidente que discutiera las disposiciones formales y prácticas con el Gobierno de Italia.

## **SECCIÓN 2**

### **RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **RESOLUCIONES**

- Resolución IODE-XVII.1: ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE TRABAJO ENTRE REUNIONES ENCARGADO DE EXAMINAR EL COMETIDO FUTURO DE LOS WDCS, RNODCS Y NODCS
- Resolución IODE-XVII.2: ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL DESARROLLO DEL GOOS Y LA JCOMM PARA EL IODE

#### **RECOMENDACIONES**

- Recomendación IODE-XVII.1: RED DE DATOS E INFORMACIÓN OCEANOGRÁFICOS PARA ÁFRICA (ODINAFRICA)
- Recomendación IODE-XVII.2: RED DE DATOS E INFORMACIÓN OCEANOGRÁFICOS PARA LAS REGIONES DEL CARIBE Y AMÉRICA DEL SUR (ODINCARSA)
- Recomendación IODE-XVII.3: FUSIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS DEL IODE SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS DEL INTERCAMBIO DE DATOS (GETADE) Y EL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE LOS DATOS (ETDMP) DE LA JCOMM
- Recomendación IODE-XVII.4: CREACIÓN DE UNA OFICINA DE PROYECTOS DEL IODE
- Recomendación IODE-XVII.5: ESTABLECIMIENTO DEL PROYECTO PILOTO OIT
- Recomendación IODE-XVII.6: PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2003-2005

## RESOLUCIONES

### Resolución IODE-XVII.1

#### **ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE TRABAJO ENTRE REUNIONES ENCARGADO DE EXAMINAR EL COMETIDO FUTURO DE LOS CENTROS MUNDIALES DE DATOS (WDC), LOS CENTROS NACIONALES RESPONSABLES DE DATOS OCEANOGRÁFICOS (RNODC) Y CENTROS NACIONALES DE DATOS (NODC)**

**Tomando nota** de las cambiantes necesidades de los usuarios y de las comunidades de investigación científica, predicciones operacionales y evaluación en materia de datos oceanográficos históricos y en tiempo real,

**Tomando nota además** de las repercusiones que tiene la tecnología en rápida evolución sobre la adquisición, tratamiento y difusión de datos oceanográficos,

**Reconociendo** los efectos sobre el IODE del desarrollo de capacidades oceanográficas operacionales mundiales y regionales que se manifiestan a través de actividades tales como la JCOMM, el GOOS y otros programas,

**Decide** establecer un grupo de trabajo entre reuniones encargado de examinar el cometido futuro de los WDC, RNODC y NODC (“los centros”), con el mandato de:

1. Examinar y resumir las capacidades y funciones presentes y previstas de los centros.
2. Preparar una sinopsis de las necesidades que se anticipan, teniendo en cuenta:
  - i. las cambiantes necesidades de los usuarios;
  - ii. los cambios suscitados por el extenso uso de Internet y otros cambios tecnológicos;
  - iii. las necesidades del IODE, la JCOMM y el GOOS.
3. Comparar y tomar nota cuando las capacidades presentes y previstas de los centros responden o contribuyen a responder a las necesidades enunciadas en el párrafo 2, y determinar los casos en que existen posibilidades significativas de colmar las lagunas, y aquéllos en que persisten los vacíos sin llenar. Son de particular importancia:
  - i. la manera en que los centros asumen progresivamente una función más amplia, manteniendo al mismo tiempo las funciones esenciales que cumplen actualmente;
  - ii. documentar las capacidades de los centros (presentes y previstas) prestando atención a las capacidades singulares (por ejemplo, servicios temáticos básicos: descubrimiento, archivo, control de calidad, acceso, distribución, etc.);
  - iii. las funciones que se recomiendan a los centros para responder a los servicios oceanográficos operacionales,

**Recomienda** que el Grupo de Trabajo esté compuesto por el Presidente y el Vicepresidente del IODE, y el Presidente del Panel del ICSU sobre Centros Mundiales de Datos;

**Encarga** al Grupo de Trabajo que informe sobre sus resultados al Equipo del Examen del IODE a más tardar en febrero de 2004.

Resolución IODE-XVII.2

**ESTABLECIMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL  
SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL DESARROLLO  
DEL GOOS Y LA JCOMM PARA EL IODE**

**Tomando nota** de que los centros del IODE se consideran componentes integrales del elemento oceánico del sistema total de observación mundial,

**Tomando nota también** del rápido desarrollo del GOOS desde la reunión IODE-XVI, a saber: i) unos 20 millones de dólares invertidos en el Experimento Mundial de Asimilación de Datos Oceánicos (GODAE) (de 0 dólares en 1998); ii) entre 12 y 15 millones de dólares invertidos en 600 flotadores Argo (de 0 dólares en 1998); iii) el rápido crecimiento de las Alianzas Regionales del GOOS, cada una de las cuales incorpora diez o más Estados Miembros a la participación activa en el GOOS, y cuyo caso más reciente es el del Océano Índico, donde se estableció el IOGOOS; iv) la inminente publicación del plan detallado del Sistema Mundial de Observación de las Zonas Costeras; v) el rápido desarrollo de la JCOMM (el órgano de ejecución del GOOS) desde que celebrara su primera reunión en Islandia, en junio de 2001; vi) el establecimiento del proyecto piloto sobre aplicaciones de las tecnologías de la información a la oceanografía, para abordar en el futuro las necesidades de gestión de datos e información,

**Reconociendo** los intereses comunes, superpuestos y complementarios del IODE, el GOOS y la JCOMM en esta rápida evolución, y sus consecuencias para el futuro de la gestión de datos e información en los Estados Miembros de la COI,

**Decide** establecer un Grupo de Trabajo Especial entre reuniones encargado de estudiar las consecuencias del desarrollo del GOOS para el IODE, y las adaptaciones que el IODE podría tener que considerar para responder en el futuro a las necesidades de gestión de datos e información del GOOS y la JCOMM;

**Invita a** Neville Smith (Australia), Peter Pissierssens (Secretaría del IODE), Lesley Rickards (Presidente del IODE), Savi Narayanan (Canadá, Copresidente de la JCOMM), Colin Summerhayes (Oficina de Proyectos de GOOS), Tom Malone (Copresidente del COOP) y Thorkild Aarup (Secretario Técnico del COOP) a participar en el Grupo de Trabajo Especial sobre las consecuencias del desarrollo del GOOS para el IODE;

**Pide** que la primera reunión del Grupo se celebre al margen de la sexta reunión del I-GOOS en París, del 10 al 14 de marzo de 2003, para aprovechar el hecho de que los principales protagonistas del IODE, el GOOS y la JCOMM estarán presentes;

**Invita** al Grupo de Trabajo Especial a llevar a cabo las discusiones pertinentes principalmente por correo electrónico, para evitar la duplicación de otras actividades conjuntas IODE-GOOS o IODE-JCOMM, y a informar al respecto en la reunión IODE-XVIII;

**Recomienda** que las Secretarías del IODE, la JCOMM y el GOOS, junto con los especialistas nacionales pertinentes, trabajen conjuntamente para preparar y presentar en la 18ª reunión del IODE un informe completo sobre las interacciones entre el GOOS, la JCOMM y el IODE.

## **RECOMENDACIONES**

### **Recomendación IODE-XVII.1**

#### **RED DE DATOS E INFORMACIÓN OCEANOGRÁFICOS PARA ÁFRICA (ODINAFRICA)**

El Comité de la COI sobre Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos,

**Tomando nota con satisfacción** de la exitosa ejecución del proyecto ODINAFRICA, cuyos resultados son: i) el establecimiento y funcionamiento de al menos 16 Centros Nacionales de Datos Oceanográficos, ii) la elaboración de bases de metadatos, archivos de datos, repertorios, catálogos de biblioteca, etc., iii) elaboración de productos de datos e información; y iv) sensibilización del público acerca de los productos y servicios del proyecto,

**Tomando nota además** de la positiva evaluación externa de ODINAFRICA y su recomendación respecto de una tercera fase del proyecto centrada en la elaboración de productos de datos y servicios para contribuir a la gestión sostenible de las zonas marinas y costeras, en la que se abordarán problemas tales como la conexión a Internet, y las disparidades de capacidad entre las diversas instituciones,

**Teniendo en cuenta** las recomendaciones de la Quinta reunión de IOCINCWIO (Nairobi, Kenya, 23-26 de septiembre de 2002) que pidió además que se llevara a cabo una nueva fase del proyecto,

**Agradeciendo** la importante financiación proporcionada por el Gobierno de Flandes (Bélgica) para la ejecución del proyecto ODINAFRICA-II, así como el apoyo suministrado por otros Centros Nacionales de Datos e Información Oceanográficos (NODC) y WDC,

**Recomienda** que se lleve a cabo una tercera fase de ODINAFRICA, con hincapié especial en la elaboración de productos y servicios que respondan a las necesidades de la gestión sostenible de las zonas marinas y costeras, y contribuya a otros programas de la COI en África, tales como el GLOSS, GOOS-África, IOGOOS, HAB, ICAM, etc., **y pide** a los programas que colaboren en la preparación de la propuesta;

**Invita** a los Estados Miembros de África a preparar una propuesta para someterla a los donantes apropiados;

**Pide** a la Secretaría que colabore en la elaboración de la propuesta y en su presentación a las fuentes de financiación pertinentes;

**Insta** a los Estados Miembros y a las organizaciones donantes a proporcionar fondos para la preparación y ejecución de la próxima fase de ODINAFRICA.

Recomendación IODE-XVII.2

**RED DE DATOS E INFORMACIÓN OCEANOGRÁFICOS PARA LAS REGIONES  
DEL CARIBE Y AMÉRICA DEL SUR (ODINCARSA)**

El Comité de la COI sobre Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos,

**Tomando nota con satisfacción** de la ejecución de actividades de gestión de datos e información en la región, en el marco de la fase piloto de ODINCARSA,

**Tomando nota además** la necesidad de que más Estados Miembros de América del Sur y el Caribe participen en las actividades de ODINCARSA,

**Agradeciendo** la evaluación de las capacidades de gestión de datos e información en la región, efectuada en las diversas reuniones y talleres celebrados en la región,

**Teniendo en cuenta** el informe de la reunión de planificación de ODINCARSA celebrada en Guayaquil (Ecuador), del 24 al 26 de octubre de 2001,

**Invita** a los Estados Miembros de América del Sur y el Caribe a que, en consulta con la Secretaría del IODE, preparen un plan de trabajo para ODINCARSA para el periodo 2003-2005;

**Recomienda** que se proporcionen recursos para apoyar la ejecución del plan de trabajo de ODINCARSA para 2003-2005;

**Pide** al Secretario Ejecutivo de la COI que proceda con carácter prioritario a:

- i) coordinar con la Oficina de IOCARIBE y los Estados Miembros participantes en ODINCARSA las medidas necesarias para obtener apoyo de donantes para el proyecto,
- ii) proporcionar financiación para la ejecución de la fase piloto de ODINCARSA (2003-2005),
- iii) estrechar los vínculos con la JCOMM y el GOOS en términos de creación de capacidad y gestión de datos e información oceanográficos en los Estados Miembros participantes en ODINCARSA;

**Insta** a los Estados Miembros y a los donantes a apoyar este proyecto mediante el aporte de recursos, la transferencia de tecnologías y la creación de capacidad para permitir la ejecución del plan de trabajo de ODINCARSA.

Recomendación IODE-XVII.3

**FUSIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS DEL IODE SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS  
DEL INTERCAMBIO DE DATOS (GETADE) Y EL GRUPO DE EXPERTOS  
SOBRE PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE LOS DATOS (ETDMP) DE LA JCOMM**

El Comité de la COI sobre Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos,

**Reconociendo** la creciente e intensa cooperación establecida entre el IODE y la JCOMM,

**Reconociendo además** la necesidad de evitar la duplicación y de aprovechar al máximo los recursos humanos y financieros,

**Observando** la semejanza de los mandatos del Grupo de Expertos del IODE sobre Aspectos Técnicos del Intercambio de Datos (GETADE) y del Grupo de Expertos sobre Prácticas de Gestión de los Datos (ETDMP) de la JCOMM,

**Recomienda** que el Grupo de Expertos del IODE sobre Aspectos Técnicos del Intercambio de Datos (GETADE) se fusione con el Grupo de Expertos sobre Prácticas de Gestión de los Datos (ETDMP) de la JCOMM;

**Recomienda además** que los fondos asignados al programa IODE para la organización de las reuniones del GETADE se asignen a la organización de las reuniones del ETDMP, asegurando de esta manera las reuniones anuales del Grupo;

**Pide** que el Comité de Dirección de la JCOMM considere, para el nuevo Grupo, la denominación 'Grupo de Expertos JCOMM-IODE sobre Prácticas de Gestión de Datos', para reflejar la contribución conjunta de ambos órganos;

**Pide además** que el Comité de Dirección de la JCOMM estudie la posibilidad de llenar el puesto vacante en el ETDMP con un representante de la comunidad del IODE.

#### Recomendación IODE-XVII.4

### **CREACIÓN DE UNA OFICINA DE PROYECTOS DEL IODE**

El Comité de la COI sobre Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos,

**Reconociendo** la importancia de los acuerdos de colaboración complementaria con otros proyectos para tratar con los datos e información oceanográficos, comprendidos la JCOMM y el GOOS, y la elaboración de normas mundiales para el intercambio de datos e información oceanográficos,

**Reconociendo** la considerable y ampliamente reconocida competencia del programa del IODE en materia de fortalecimiento de capacidades relacionadas con la gestión de datos e información oceanográficos,

**Considerando** la intensa participación y compromiso del IODE en el Proyecto piloto sobre aplicaciones de las tecnologías de la información a la oceanografía (OIT) y las necesidades técnicas, de infraestructura y de gestión derivadas del mismo,

**Tomando nota** de las prioridades fijadas por el Comité para su programa de creación de capacidad durante el próximo periodo entre reuniones, que entre otras cosas comprenden:

- i) la elaboración de un programa de formación en dos niveles constituido por un programa básico y un programa de formación avanzada;
- ii) la organización de cursos separados para la gestión de datos y de información;
- iii) la continuación del desarrollo y la administración de las redes ODIN, incluidas actividades adecuadas de formación y servicios electrónicos de asistencia técnica;

- iv) continuación del desarrollo de OceanTeacher, con especial hincapié en los módulos para el GOOS y la JCOMM, así como en los módulos para familiarizar a los científicos con la gestión de datos e información oceanográficos;
- v) organización de cursos de formación docente,

**Tomando nota además** de que la insuficiente amplitud de banda en la Sede de la UNESCO entorpece la eficacia del mecanismo de comunicaciones electrónicas del IODE,

**Apoya decididamente** el establecimiento de una Oficina de Proyectos del IODE;

**Agradeciendo** el ofrecimiento del Gobierno de Flandes y el Ayuntamiento de Ostende de:

- i) albergar la Oficina de Proyectos del IODE;
- ii) proporcionar apoyo financiero sustancial para sufragar las instalaciones y el acceso a Internet en banda ancha;
- iii) proporcionar servicios de secretariado a tiempo parcial y asistencia técnica mediante el Instituto Marino Flamenco;

**Tomando nota con apreciación** de que la Oficina de Proyectos propuesta se instalará en el Instituto Marino Flamenco, donde se encuentra el Centro de Datos e Información Marinos de Flandes,

**Recomienda** que se acepte el ofrecimiento del Gobierno de Flandes y el Ayuntamiento de Ostende;

**Recomienda además** que la Secretaría del IODE prepare, junto con el Presidente y el Vicepresidente del IODE, un plan de negocios para la Oficina de Proyectos del IODE que será presentado, junto con la presente recomendación, a la Asamblea de la COI en su 22ª reunión.

#### Recomendación IODE-XVII.5

### **ESTABLECIMIENTO DEL PROYECTO PILOTO SOBRE APLICACIONES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A LA OCEANOGRAFÍA (OIT)**

El Comité de la COI sobre Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos,

**Reconociendo** la importancia de iniciativas innovadoras y emblemáticas en la gestión de datos oceanográficos para aprovechar los adelantos tecnológicos y ampliar la capacidad y funcionalidad de las actividades del IODE, a fin de atender una amplia gama de nuevas necesidades y demandas,

**Reconociendo** la importancia de preparar proyectos productivos y constructivos y de establecer relaciones de colaboración con el GOOS y la JCOMM,

**Tomando nota** de que en su quinta reunión el Comité de Dirección del GOOS recomendó que se respaldara la iniciativa OIT como proyecto piloto del GOOS, así como de las decisiones del Grupo de Coordinación de Gestión de Datos de la JCOMM (DCMG-I) y del Comité de Dirección de la JCOMM (MAN-II) de apoyar el OIT en calidad de proyecto piloto del Área de Programa de Gestión de Datos de la JCOMM,

**Reconociendo** la existencia de diversos proyectos y grupos de expertos en el seno del IODE, así como de la JCOMM, cuyas actividades tienen relación con los objetivos del Proyecto OIT,

**Tomando nota** de las decisiones del Comité de Dirección del (GSC-V) y de la JCOMM de constituir un Equipo de Dirección para el Proyecto piloto OIT, así como la composición provisional del equipo (Inf. 1178), sujeto a la consideración del IODE,

**Reconociendo** que el Proyecto piloto OIT representa una importante contribución a la solución de problemas de gestión de datos oceanográficos y a la ampliación de la capacidad y funcionalidad generales del IODE, y de que el alcance y los objetivos generales del proyecto que figuran en los documentos 31 e Inf. 1178 son ambos pertinentes y apropiados para el IODE,

**Recomienda** que:

- i) el *Proyecto Piloto sobre Aplicaciones de las Tecnologías de la Información a la Oceanografía* se lleve a cabo como iniciativa del IODE, patrocinado conjuntamente con la JCOMM y el GOOS;
- ii) el *Equipo de Dirección* tenga la responsabilidad de la elaboración y ejecución del proyecto, comprendidas la preparación de un plan estratégico y la iniciación de subproyectos;
- iii) el proyecto se centre inicialmente en lo convenido en la primera reunión del OIT, según se informó en el documento IOC/IODE-XVII/32 (Aplicaciones de las tecnologías de la información a la oceanografía); y
- iv) el *Equipo de Dirección* presente un programa detallado de trabajo, con un calendario de actividades, en la próxima reunión del Comité;

**Además, considerando** el hincapié inicial en el acopio de datos y el control de calidad, y **reconociendo** la importante experiencia y competencia del IODE en esta materia, entre otras cosas mediante el proyecto de Base de Datos Oceánicos Mundiales y GODAR, el GTSP, Argo y GOSUD,

**Reconociendo** la función esencial del grupo mixto ETDMP de JCOMM-IODE,

Recomienda que

- i) el *Proyecto Piloto sobre Aplicaciones de las Tecnologías de la Información a la Oceanografía*, junto con los Presidentes del GODAR, del GTSP, el GODAE y el Comité de Gestión de Datos de Argo, convoquen un taller sobre control de calidad y acopio de datos oceanográficos, comprendida la constitución de un comité de organización y la elaboración de un prospecto, teniendo como meta provisional el tercer trimestre de 2004, y
- ii) se apruebe el *Proyecto Piloto sobre Aplicaciones de las Tecnologías de la Información a la Oceanografía* como componente del programa de trabajo del ETDMP de JCOMM/IODE, y que este grupo mixto dirija la elaboración de un modelo y normas apropiados de metadatos oceánicos;

**Tomando nota además** de que la JCOMM y el GOOS han aprobado una descripción genérica de proyectos piloto, y

**Reconociendo** que tal definición sería provechosa para la planificación estratégica del IODE, y de que el IODE ya ha adoptado anteriormente esa terminología,

**Recomienda** que el IODE adopte la siguiente definición de proyecto piloto del IODE: un proyecto piloto se define como un conjunto organizado y planificado de actividades con objetivos precisos, diseñado con miras a proporcionar una evaluación de tecnología, métodos o conceptos, en un marco de tiempo definido, y que tiene como meta general el desarrollo y el aumento de capacidad del IODE.

#### Recomendación IODE-XVII.6

### **PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2003-2005**

El Comité de la COI sobre Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos,

**Habiendo examinado** las necesidades de la ejecución del programa en curso y previsto para el periodo 2003 a 2005,

**Habiendo sido informado** sobre los recursos asignados al programa IODE en el Programa Ordinario de la UNESCO para el bienio 2002-2003, y los recursos pedidos para el bienio 2004-2005,

**Consciente** de las persistentes y graves limitaciones financieras que afectan a la UNESCO y su COI,

**Destacando** la importancia de contar con datos e información, productos y servicios oceanográficos de alta calidad para los programas científicos y de observación de la Comisión, para los Estados Miembros, el sector privado y otros usuarios,

**Tomando nota** de las nuevas e importantes funciones del IODE en la JCOMM,

**Tomando nota además** de la estrecha colaboración con el GOOS y la consiguiente función del IODE en la asistencia que se presta en materia de gestión de datos operacionales,

**Expresando** su profundo agradecimiento por la propuesta del Gobierno de Flandes de albergar y apoyar la Oficina de Proyectos del IODE propuesta,

**Agradeciendo** el apoyo en especie para el programa del IODE recibido de los Estados Miembros mediante el establecimiento y mantenimiento de los Centros de Datos del IODE, el suministro de expertos y los servicios y productos facilitados a la comunidad mundial,

**Agradeciendo además** el apoyo financiero recibido de los Estados Miembros para la ejecución de proyectos o por conducto del Fondo Fiduciario de la COI,

**Pide** a los Estados Miembros que aporten recursos financieros al Fondo Fiduciario de la COI o a proyectos específicos, para fortalecer el programa del IODE, y que faciliten expertos nacionales en comisión de servicio a la Secretaría de la COI (o a la Oficina de Proyectos), u otros mecanismos apropiados para mejorar la situación de personal en la Secretaría COI/IODE;

**Invita** al Secretario Ejecutivo de la COI a que asegure una situación de personal más estable y a largo plazo para la Secretaría del IODE.

**ANEXO I de la Recomendación IODE-XVII.6**

	2003				2004				2005			
	PO	RE pedidos	RE esp.	TOTAL	PO	RE pedidos	RE esp.	TOTAL	PO	RE pedidos	RE esp.	TOTAL
<b>Órganos subsidiarios del IODE</b>												
Reunión GE-MIM				0	10 000	5 000		15 000				0
Reunión GE-TADE/ETDMP				0	10 000			10 000				0
Reunión GE-BCDMEP				0	10 000			10 000	9 000			9 000
Reunión SG MEDI				0	10 000			10 000				0
Reunión SG OCEANTEACHER	10 000			10 000				0	10 000			10 000
<b>Creación de capacidad</b>												0
ODINAFRICA			930 000	930 000		20 000		20 000		20 000		20 000
Coop. técnica regional IOCINDIO (véase ODINCINDIO)				0				0				0
Coop. técnica regional IOCINCWIO (véase ODINAFRICA)				0				0				0
Coop. técnica regional MED (MAMA)			8 000	8 000				0				0
Coop. técnica regional IOCARIBE (véase ODINCARSA)				0				0				0
Coop. técnica regional América del Sur (véase ODINCARSA)				0				0				0
Subsidios de viaje MIM	11 000			11 000	5 000	5 000		10 000	5 000	5 000		10 000
Participación en ASFA	2 000			2 000	2 000			2 000	2 000			
OceanPortal Regional AFR			53 919	53 919			52 200				30 000	
OceanPortal Regional LAC			28 731	28 731			77 500				52 500	
												0
<b>Productos y servicios</b>												
OCEANTEACHER			13 000	13 000	5 000	5 000		10 000	5 000	5 000		10 000
MARXML	5 000		10 000	15 000	5 000		10 000	15 000	5 000			5 000
MEDI	5 000			5 000	5 000			5 000	5 000			5 000
OCEANPORTAL	5 000	5 000		10 000	5 000			5 000	5 000			5 000
OCEANEXPERT	5 000			5 000	2 000	3 000		5 000	5 000			5 000
BEEBOX		10 000	5 000	15 000	0	10 000		10 000	8 000	2 000		10 000
				0				0				0
<b>Proyectos</b>				0				0				0
GODAR – Mundial	3 000			3 000	3 000			3 000	3 000			3 000
GTSP	5 000			5 000	5 000			5 000	5 000			5 000

	2003				2004				2005			
	PO	RE pedidos	RE esp.	TOTAL	PO	RE pedidos	RE esp.	TOTAL	PO	RE pedidos	RE esp.	TOTAL
<b>Eventos</b>												
Conferencia GODAR QC					10 000	10 000		20000				0
Conferencia gestión de datos Francia									10 000	10 000		20000
Conferencia gestión de datos Hamburgo					10 000	10 000		20000				
<b>Proyectos piloto</b>												0
ODINCARSA	40 000	5 000		45 000	10 000	10 000		20 000	10 000	10 000		20 000
GOSUD	5 000			5 000	5 000			5 000	5 000			5 000
OIT	4 000			4 000		35 000		35 000		35 000		35 000
Reunión de planificación ODINCINDIO					10 000	10 000		20 000				
<b>Administración del programa</b>												0
Viajes oficiales y del personal	10 000			10 000	15 000			15 000	15 000			15 000
Apoyo al Coordinador Regional				0				0				0
Cooperación con la JCOMM	1 400			1 400	3 000			3 000	3 000			0
Costos del examen del IODE	5 000	5 000		10 000	5 000	15 000		20 000	5 000			
17ª reunión responsables del IODE	30 000			30 000				0	30 000			
Oficina de Proyectos del IODE							20 000			20 000		
<b>Sensibilización del público</b>	5 000			5 000	5 000			5 000	5 000			5 000
<b>TOTALES</b>	<b>151 400</b>	<b>25 000</b>	<b>1 048 650</b>	<b>1 225 050</b>	<b>150 000</b>	<b>138 000</b>	<b>159 700</b>	<b>447 700</b>	<b>150 000</b>	<b>107 000</b>	<b>82 500</b>	<b>339 500</b>
Disponible	150 000	0	1 048 650	1 198 650	150 000	0	159 700	309 700	150 000	0	82 500	232 500
Diferencia	-1 400	-25 000	0	-26 400	0	-138 000	0	-138 000	0	-107 000	0	-107 000
%	-0,9%	100,0%	0,0%	-2,2%	0,0%	100,0%	0,0%	-30,8%	0,0%	100,0%	0,0%	-31,5%

**PO:** Programa ordinario de la UNESCO; **RE pedidos:** Recursos extrapresupuestarios pedidos a los Estados Miembros u otros donantes; **RE esp:** Recursos extrapresupuestarios esperados (confirmados) de los Estados Miembros u otros donantes (comprendidos fondos de los temas transversales del PO de la UNESCO).

**Notas:** A fines de 2003 se presentará una propuesta para ODINAFRICA-III, después de que los Estados Miembros de ODINAFRICA la preparen. No se dispone todavía de estimaciones.

ODINCARSA y ODINCINDIO: se pedirán recursos financieros adicionales. El presupuesto indicado incluye solamente los elementos básicos iniciales.

## **ANEXO**

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. APERTURA DE LA REUNIÓN**
- 2. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN**
  - 2.1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
  - 2.2 DESIGNACIÓN DEL RELATOR
  - 2.3 CALENDARIO Y DOCUMENTACIÓN DE LA REUNIÓN
  - 2.4 ASPECTOS ORGANIZATIVOS LOCALES
- 3. SITUACIÓN DEL IODE**
  - 3.1 INFORME DEL PRESIDENTE
  - 3.2 ACTIVIDADES DE LOS CENTROS MUNDIALES DE DATOS
  - 3.3 ACTIVIDADES DE LOS CENTROS NACIONALES RESPONSABLES DE DATOS OCEANOGRÁFICOS (RNODC)
  - 3.4 INFORMES DE LOS CENTROS NACIONALES DE DATOS OCEANOGRÁFICOS (NODC) Y DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DESIGNADOS (DNA)
  - 3.5 NUEVOS CENTROS DE DATOS
  - 3.6 INFORMES DE LOS COORDINADORES REGIONALES
  - 3.7 INTERCAMBIO DE DATOS DEL IODE
  - 3.8 POLÍTICA DE LA COI EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE DATOS OCEANOGRÁFICOS
- 4. INFORMES SOBRE EL AVANCE DE LOS PROGRAMAS**
  - 4.1 GRUPOS DE EXPERTOS
    - 4.1.1 Grupo de Expertos sobre Gestión de Datos Químicos y Biológicos y Prácticas de Intercambio (GE-BCDMEP)
    - 4.1.2 Grupo de Expertos sobre la Gestión de la Información Marina (GEMIM)
    - 4.1.3 Grupo de Expertos sobre Aspectos Técnicos del Intercambio de Datos (GETADE)
  - 4.2 PROYECTOS MUNDIALES
    - 4.2.1 Resúmenes sobre las Ciencias Acuáticas y la Pesca (ASFA)
    - 4.2.2 Proyecto Internacional de Arqueología y Recuperación de Datos Oceanográficos (GODAR)
    - 4.2.3 Programa Mundial sobre el Perfil de la Temperatura y la Salinidad (GTSP)
    - 4.2.4 Creación de un Lenguaje XML sobre datos marinos
    - 4.2.5 Proyecto piloto sobre los datos relativos a la superficie de los océanos mundiales obtenidos en navegación (GOSUD)
    - 4.2.6 Sistema de Reenvío de Datos e Información relativos al Medio Marino (MEDI)
    - 4.2.7 Repertorio Mundial de Especialistas en Ciencias del Mar y de Aguas Dulces (OceanExpert)

- 4.2.8 OceanPortal
- 4.2.9 OceanTeacher (véase también el punto 4.3.4.3)
- 4.2.10 BeeBox

### **4.3 CREACIÓN DE CAPACIDAD DEL IODE**

#### 4.3.1 Programa de creación de capacidad del IODE

- 4.3.1.1 Red de Datos e Información Oceanográficos para África (ODINAFRICA)**
- 4.3.1.2 Red de Datos e Información Oceanográficos para las Regiones del Caribe y América del Sur (ODINCARSA)**
- 4.3.1.3 Otras regiones**

#### 4.3.2 Actividades de formación del IODE

- 4.3.2.1 Iniciativas nacionales**
- 4.3.2.2 Iniciativas regionales**
- 4.3.2.3 OceanTeacher (Informe sobre su utilización)**

### **5. NOTORIEDAD DEL IODE**

- 5.1 SITIOS WEB DEL IODE
- 5.2 FOLLETOS, CARTELES Y PUBLICACIONES DEL IODE
- 5.3 ACTIVIDADES NACIONALES ENCAMINADAS A AUMENTAR LA NOTORIEDAD DEL IODE

### **6. COOPERACIÓN CON OTROS PROGRAMAS**

- 6.1 COOPERACIÓN CON EL GOOS
- 6.2 COOPERACIÓN CON LA JCOMM
  - 6.2.1 Cooperación del IODE en el Área de Programa de Gestión de Datos de la JCOMM
  - 6.2.2 Cooperación del IODE en el Proyecto sobre aplicaciones de las tecnologías de la información a la oceanografía
- 6.3 Cooperación con programas científicos y de vigilancia
- 6.4 ASUNTOS VARIOS

### **7. FUTURO DEL IODE**

- 7.1 EXAMEN DEL IODE (INFORME SOBRE SU AVANCE)
- 7.2 EVOLUCIÓN DEL IODE EN EL PLANO NACIONAL
- 7.3 PLAN ESTRATÉGICO DE LA COI SOBRE LA GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN OCEANOGRÁFICOS
- 7.4 PROYECTO SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LOS OCÉANOS
- 7.5 CREACIÓN DE LA OFICINA DE PROYECTOS DEL IODE

- 8. RECURSOS NECESARIOS Y PLAN DE ACCIÓN PARA 2003-2005**
- 9. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE**
- 10. FECHA Y LUGAR DE LA 18ª REUNIÓN DEL IODE**
- 11. APROBACIÓN DEL INFORME RESUMIDO**
- 12. CLAUSURA DE LA REUNIÓN**